

ANUNCIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO GÁLDAR REUNIDO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2021.

En la Ciudad de Gáldar, a 11 de junio de 2021, el Tribunal ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Calificación de la **fase de Oposición** que arroja el siguiente resultado:

4874-*	MENDOZA BOLAÑOS, DANIEL	9,17
------------	-------------------------	-------------

SEGUNDO.- Calificación de la **fase de Concurso** que arroja el siguiente resultado:

4874-*	MENDOZA BOLAÑOS, DANIEL	0,15
------------	-------------------------	-------------

TERCERO.- La puntuación final, será la obtenida de la suma de las fases de oposición y la de concurso de méritos, y será la que determine el orden de prelación de los aspirantes que, en su caso, tienen que superar los cursos específicos establecidos legalmente.

El Tribunal acuerda elevar al órgano convocante, en virtud de lo dispuesto en las bases, la propuesta de nombramiento de **OFICIAL** en prácticas, en número igual a las plazas convocadas, es decir. UNA (1), tal como se recoge a continuación, en orden decreciente respecto a su calificación final:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Calificación final
1	MENDOZA BOLAÑOS, DANIEL	**4874**-*	9,32

TERCERO.- El Tribunal acuerda comunicar al opositor propuesto para el nombramiento como “oficial en prácticas”, que disponen de un plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Tablón de anuncios de la página web municipal, los justificantes documentales de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda **no acreditados con anterioridad**, es decir:



- * Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte que deberá estar vigente.
- * Fotocopia compulsada del título que acredite la titulación exigida o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición (Título de Bachiller Superior, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado, Ciclo Formativo de Grado Superior, equivalentes o cualquier otro título que lo habilite), expedidos por el organismo competente con arreglo a la vigente legislación
- * Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las categorías A2 y B.
- * Número de cuenta corriente en el que desee le sean ingresados las retribuciones.
- * Fotocopia compulsada del documento acreditativo del número de afiliación a la Seguridad Social.
- * Así mismo autorización al Ayuntamiento de Gáldar para solicitar la actualización del certificado de antecedentes penales de los aspirantes.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

CUARTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

En Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen
El Presidente

